

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INF-AEV/UAI/N° 13/2015**

**AUDITORIA OPERATIVA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y/O**  
**RENOVACIÓN (PMAR) DE 82 VIVIENDAS EN EL**  
**MUNICIPIO DE CALACOTO - LA PAZ**

El Informe de Auditoría INF-AEV/UAI/N° 13/2015 emergente de la Auditoría Operativa al Proyecto de Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación (PMAR) de 82 Viviendas en el Municipio de Calacoto La Paz, efectuada en consideración a Instrucción impartida por la Contraloría General del Estado, mediante nota N° CGE/SCCI-040-6/2014 de 13 de agosto de 2014.

El objetivo de la auditoría operacional es evaluar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones del Proyecto de "Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación (PMAR) de 82 Viviendas en el Municipio de Calacoto - La Paz"; verificando si los resultados de las operaciones y la gestión administrativa, coadyuvan al logro de los objetivos institucionales.

El objeto de la auditoría constituye toda la documentación administrativa, financiera, legal, técnica y social procesada en la ejecución del Proyecto de "Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación (PMAR) de 82 Viviendas en el Municipio de Calacoto - La Paz", durante el alcance del examen.

El presente examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2012; aplicables a las Normas de Auditoría Operacional, y comprende la evaluación de la información y documentación generada desde la Orden de Inicio de Obra emitida el 17 de junio de 2014 hasta el 28 de agosto de 2015, fecha en la que se emitió la instrucción de desembolso del pago N° 6 correspondiente al Informe de Avance al 100% presentado por la Entidad Ejecutora y datos del proyecto antes y después de la ejecución, desde la gestión 2014 a 2015.

Los resultados obtenidos en la ejecución de la auditoría, se exponen a continuación:

**1. EFICACIA**

En términos de Eficacia, de acuerdo con el análisis, revisión y verificación realizada a los documentos e información obtenidos, la evaluación técnica e inspección física realizada por la Comisión de la Unidad de Auditoría Interna, se concluye que se cumplió con el objetivo del "Proyecto de Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación de la 82 viviendas intervenidas en el Municipio de Calacoto-La Paz", habiendo generado mejores condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las familias de los beneficiarios del proyecto, logrando disminuir el déficit habitacional cualitativo y mayores aptitudes en los beneficiarios que fueron capacitados como parte del proceso de autoconstrucción; actividades y operaciones que coadyuvaron al logro de los objetivos institucionales.

**Exposición de Hallazgos**

1.1. Inconsistencia y Errores en la Información Reportada por la Entidad Ejecutora.

- a) Errores e Inconsistencias en la Modalidad de Intervención de las Viviendas.
- b) Inconsistencia en la Descripción de las Viviendas Intervenidas.

**2. EFICIENCIA**

En términos de Eficiencia, de acuerdo con el análisis, revisión y verificación realizada a los documentos e información obtenidos y la comparación efectuada entre el costo estimado en el

diseño del proyecto sujeto a evaluación y el costo de la ejecución del “Proyecto de Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación de 82 Viviendas en el Municipio de Calacoto - La Paz” (componentes: materiales, entidad ejecutora e inspectoría), se concluye que con referencia al Componente Materiales se ha optimizado los recursos económicos en un 24%, respecto al Componente Entidad Ejecutora se encuentra pendiente de pago un 12% del monto total establecido para su ejecución, y con relación al Componente Inspectoría, el monto presupuestado no fue ejecutado, por otro lado, el tiempo de ejecución del proyecto ha sido mayor al estimado en el proyecto en un 90%, debido principalmente a la demora en la entrega de algunos materiales por parte de la Agencia Estatal de Vivienda a la Entidad Ejecutora.

Por otra parte, de la verificación a los documentos e información obtenida para la calificación de la Entidad Ejecutora y del Personal Clave propuesto, se concluye que con referencia a la experiencia de la Entidad Ejecutora, no fue posible evaluar su calificación, y con relación al personal mínimo requerido, la Entidad Ejecutora cumplió con la cantidad requerida del Personal Técnico Clave; sin embargo, no fue posible verificar la competencia de dicho personal debido a que las Especificaciones Sociales y Técnicas del Proyecto, carecen de parámetros para la calificación, aspecto reportado en el hallazgo 3.3.2.1. del presente informe.

### Exposición de Hallazgos

- 2.1. Error en la Determinación de Cantidad y Costo Unitario de Algunos Materiales de Construcción en la Evaluación de Medio Término.
- 2.2. Falta de Ejecución del Componente “Inspectoría del Proyecto”.
- 2.3. Deficiencias en los Procesos de Contratación Realizados Bajo la Modalidad ANPE.
  - a) Demora en la Ejecución de los Procesos de Contratación para la Adquisición de Materiales.
  - b) Contratos de Adquisición de Materiales con Plazos Límites de Entrega que Superan a la Fecha de Conclusión de Obra.
- 2.4 Falta de Parámetros para la Calificación de la Experiencia y Competencia de la Entidad Ejecutora y del Personal Clave Requerido en las Especificaciones Sociales y Técnicas.

### 3. ECONOMÍA

En términos de Economía, de acuerdo con el análisis y comparación del costo de una vivienda renovada en el “Proyecto de Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación de 82 Viviendas en el Municipio de Calacoto - La Paz y el costo de una vivienda en el Programa “Vivienda Nueva”, considerando los tres componentes (Materiales, Entidad Ejecutora e Inspectoría), se concluye que el costo de construcción de una vivienda bajo la modalidad renovación en el proyecto sujeto a evaluación, es más económico con relación al costo de construcción de una vivienda en el “Programa Vivienda Nueva”, habiendo economizado un importe de Bs55.014,68 por vivienda que representa el 53%.

### 4. OTROS ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

- 4.1. Deficiencias en la Elaboración de las Especificaciones Sociales y Técnicas del Proyecto.
  - a) No establece Plazos, Multas ni Penalidades para la Presentación de Informes Técnicos de Avance por Parte de la Entidad Ejecutora.
  - b) No Incluye el Requerimiento de Personal Especializado para Instalación Sanitaria, Instalación Eléctrica y Especialista en Carpintería.

- 4.2. Falta de Aprobación Formal de las Guías Donde se Establece la Aplicabilidad del Reglamento Específico para la Gestión Administrativa y Cierre de Programas y/o Proyectos de Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación de Vivienda Social.
- 4.3. Observaciones al Reglamento Específico para la Gestión Administrativa y Cierre de Programas y/o Proyectos de Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación de Vivienda Social.
  - a) No Establece la Conformación de la Comisión de Recepción Provisional y Definitiva de la Obra.
  - b) No Establece las funciones del Fiscal de Obra, ni del Inspector del Proyecto.
  - c) No Establece el Responsable de la Recepción de Materiales de Construcción cuando se Realiza la Entrega por parte del Proveedor a la AEVIVIENDA.
  - d) No Establece el Personal Responsable de Efectuar la Evaluación y Calificación de la Propuesta Presentada por la Entidad Ejecutora.
  - e) Reglamento Específico para la Gestión Administrativa y Cierre de Programas y/o Proyectos PMAR Desactualizado.
- 4.4. Pagos de Algunos Materiales de Construcción sin la Documentación Suficiente de Respaldo.
- 4.5. Falta de Aprobación de la Nueva Estructura Financiera por el Comité Técnico Producto de la Evaluación de Medio Término.
- 4.6 Falta de Uniformidad en la Aplicación de la Unidad de Medida en el Registro del Ingreso de Algunos Materiales a los Almacenes Comunales Vs. las Salidas Realizadas a los Beneficiarios.
- 4.7 Inobservancia al Reglamento Específico para la Gestión Administrativa y Cierre de Programas y/o Proyectos de Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación de Vivienda Social.
- 4.8 Deficiencias en la Elaboración del Diseño del Proyecto.
  - a) Falta de Respaldo en el Costo Definido para la Contratación de la Entidad Ejecutora, Adquisición de Materiales de Construcción y para la Contratación de Inspectoría.
  - b) Diseño de la Vivienda del Proyecto PMAR, en Base a una Vivienda Tipo.
  - c) No considera la Distancia entre los Municipios Beneficiados (Markas).
  - d) Determinación del Plazo Insuficiente para la Ejecución del Proyecto.
- 4.9 Incumplimiento de Plazo en la Presentación del Primer Informe de Avance de la Entidad Ejecutora y en Plazo de Aprobación de Informes de Avance del Inspector del Proyecto.
  - a) Presentación de Informes de Avance de Proyecto por la Entidad Ejecutora con Demora.
  - b) Demora en la Presentación de Algunos Informes de Inspectoría para pago.
- 4.10 Falta de Presentación del Informe Final Por parte de la Entidad Ejecutora.

La Paz, 22 de diciembre de 2015



Lic. Aud. Ximena Obillas P.  
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA  
CAUB No. 1919  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA